



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA – QUINDÍO

Asunto: Designa Liquidador
Proceso: Liquidación Patrimonial
Demandante: Luis Horacio Martínez Gómez
Radicado: 63001-31-03-003-2007-00076-00

Abril cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la misiva cursada por el liquidador Andrés Felipe Zuluaga Sierra, estima el despacho justificada su no aceptación al cargo.

En consecuencia, se impone proveer sobre nueva designación, para lo cual se hará uso de la lista dispuesta por la Superintendencia de Sociedades, intendencia Manizales que cobija a esta jurisdicción.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

DESIGNAR como liquidador al interior de este asunto a Andrés Fernando Mejía Restrepo.

Comuníquese la designación a través del correo electrónico andresmejia3711@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 49 del 08-04-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8acb66dd9676933d853a6144d0e54929d4ee9cd4ae7558149dee40db4fcc6703**

Documento generado en 05/04/2024 08:00:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>